



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2023-CPP

Paita, 26 de abril de 2023

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023, el pedido formulado por la Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero, Regidora Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023, la Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero, Regidora Municipal, solicita que la Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito alcance un informe respecto a la lista de proveedores de servicios de su área;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido de la Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero, Regidora Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, mereció su aprobación con 11 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el pedido efectuado por la Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero, Regidora Municipal; en consecuencia, se acuerda que la Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito emita un informe detallado y exponga en la próxima sesión ordinaria de Concejo la lista de proveedores de servicios de su área¹.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzbelly Macías Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2023 de fecha 26 de abril de 2023.